ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las nueve horas y ocho minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales anotados a continuación:

ASISTEN

- **ALCALDE-PRESIDENTE**

- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PUEBLO)

- **CONCEJALES**

- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO)
- Dª GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO)
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO)
- Dª. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO)

NO ASISTE
- D. ÁNGEL RÍDER TOLEDANO (PUEBLO)
- D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dña. Justa Guerrero García, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las nueve horas.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, agradeciendo en primer lugar la asistencia de los concejales presentes a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando comienzo acto seguido a la lectura de los asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, en adelante ROF), se da cuenta de los borradores de actas de las siguientes sesiones Plenarias:

- Borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros de fecha 23 de diciembre de 2022.

Del citado borrador de acta se había remitido copia junto con la convocatoria de esta sesión a los Sres Concejales, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se procede a la votación.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** con cinco (5) votos a favor (5 votos a favor de PUEBLO), de los cinco (5) miembros presentes, el:

- Borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros de fecha 23 de diciembre 2022.

Código seguro de verificación (CSV):
F492 00CF E937 555E BE83
F49200CFE937555EBE83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario - Interventor Accidental SAG LESMES JOAQUIN el 28-03-2023
VºBº de Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 28-03-2023
pie_firma_conto_dipu_01

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANATORIO EN EL MARCO DEL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020-2023

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se informa a los miembros de la Corporación de la propuesta de acuerdo que se presenta al Pleno, indicando que se trata del Proyecto de obras para la construcción del Tanatorio que si bien ya fue aprobado en su momento por este Ayuntamiento, se informó por parte de la Diputación de un cambio en la normativa de construcción que hacen necesario la adaptación del proyecto en materia de hormigón. Indica que la modificación del Proyecto no incide sobre el coste de la misma, y que procede su aprobación por el Pleno debido a que el importe de este supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Sin más debate ni deliberación se somete a votación para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANATORIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS. (GEX 2022/1282)

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación de los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del citado Plan, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos Criterios, estableciendo que las Entidades Locales interesadas deberán remitir la documentación oportuna en forma y plazo

En sesión plenaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros de 17 de febrero de 2020, se aprobó la presentación de solicitudes al Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal Cuatrienio 2020-2023 de, entre otras las obras para la construcción de Tanatorio Municipal.

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento se acordó la ratificación del Decreto de Alcaldía por el que se acordó determinar como sistema de ejecución de las actuaciones objeto del Plan el de contratación por parte de la Excma Diputación solicitando la asistencia técnica de sus Servicios Técnicos para las labores de redacción del Proyecto y Dirección de Obra.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, aprobó definitivamente la relación de actuaciones incluidas en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, así como el sistema de ejecución de las mismas.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, y número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 059/RT00/E/2022/1307, ha sido remitido Proyecto de Obras elaborado por los Servicios Técnicos del SAU de la Diputación de Córdoba.

Con fecha 26 de enero de 2023 se remitió informe técnico favorable por el servicios de asistencia urbanística de Diputación.

Con fecha 9 de febrero de 2023 se emite informe jurídico por la Secretaria del Ayuntamiento.

Considerando la necesidad de proceder a la aprobación del Proyecto de obras a los efectos de los establecido en los artículos 139 y 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, teniendo esta la consideración y efectos de concesión de licencia urbanísitca, siendo competente el Pleno para su aprobación en virtud del artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se emite la siguiente propuesta de ***ACUERDO.***

PRIMERO.- APROBAR *el Proyecto de obra para la construcción de Tanatorio municipal redactado por los Arquitectos D. Francisco Carbonero Ruiz y Dña. Lara Estevez Fernández.*

Código seguro de verificación (CSV):
F492 00CF E937 555E BE83
F49200CFE937555EBE83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario - Interventor Accidental SAG LESMES JOAQUIN el 28-03-2023
VºBº de Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 28-03-2023
ple_firma_corto_dipu_01

Con indicación de que conforme a lo establecido en el artículo 139 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía el acuerdo municipal que los autorice o apruebe producirá los mismos efectos que la licencia urbanística.

***SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los organismos correspondientes.*

El Ayuntamiento en Pleno por **UNANIMIDAD** en la votación, con cinco (5) votos a favor de los cinco concejales presentes (5 concejales del grupo municipal PUEBLO), adopto el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de obra para la construcción de Tanatorio municipal redactado por los Arquitectos D. Francisco Carbonero Ruiz y Dña. Lara Estevez Fernández.

Con indicación de que conforme a lo establecido en el artículo 139 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía el acuerdo municipal que los autorice o apruebe producirá los mismos efectos que la licencia urbanística.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los organismos correspondientes.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y doce minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

***DILIGENCIA DE SECRETARIA:** En sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, debidamente convocada y celebrada el día 24 de marzo de 2023, se procede a la aprobación por UNANIMIDAD en la votación, con 4 votos a favor de los 4 miembros de la corporación presentes, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 15 de febrero de 2023.*

EL SECRETARIO ACCIDENTAL **VºBº DE ALCALDÍA**

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
F492 00CF E937 555E BE83
F49200CFE937555EBE83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario - Interventor Accidental SAG LESMES JOAQUIN el 28-03-2023
VºBº de Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 28-03-2023
ple_firma_corto_dipu_01